ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO: *"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SOLUCIONES DIGITALES ASOCIADAS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- "*

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL: Veintiocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos quince pesos M/L. ($28.648.915)

1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN ABREVIADA

1.4. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. NECESIDAD ¿QUÉ SE REQUIERE CONTRATAR?

Dada la importancia de los documentos físicos y/o electrónicos que produce la Entidad, ésta debe contar con un servicio postal que sea prestado por un operador postal oficial, concesionario de correo u operador habilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del cual se envíen, movilicen y entreguen comunicaciones físicas, documentos electrónicos, paquetes, publicidad directa, publicaciones periódicas, catálogos entre otros objetos postales y que exige la aplicación y adopción de características para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos reglamentados por su peso por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

De acuerdo con lo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- debe contar con un servicio de correo físico y certificación digital eficiente, ágil, confiable, seguro y que garantice el cubrimiento a todos los destinatarios tales como entidades públicas, gremios, representantes del sector privado y ciudadanía en general, a quienes resulta necesario dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes; así como presentar eventuales citaciones y requerimientos de información.

Por otro lado, es importante señalar que la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- es una entidad cuya misión no guarda relación con la prestación de servicios de mensajería y correspondencia. En consecuencia, la empresa no cuenta dentro de su planta global con el suficiente personal técnico ni con una red logística de transporte y distribución propia que le permita garantizar el cubrimiento territorial requerido para el envío de su correspondencia.

Aunado a lo anterior, existe una limitación legal y normativa, toda vez que la prestación de servicios de mensajería física postal certificada, mensajería electrónica certificada y paquetería postal es una actividad regulada que exige licencias de funcionamiento, permisos y autorizaciones técnicas expedidas exclusivamente por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTic. En ese sentido, al carecer la EDU de esta habilitación legal y operativa, la tercerización del servicio a través de un experto idóneo es el único mecanismo jurídico y técnico viable.

Por las razones expuestas, es necesario y conveniente para la Entidad contratar la prestación del servicio de mensajería postal de documentos físicos, electrónicos y paquetería que permita la adecuada distribución y que el flujo documental que produce y que recibe, cumpla con los estándares de calidad y confidencialidad requeridos para salvaguardar la información sensible tanto de los ciudadanos y de la empresa, así como de los proyectos estratégicos del Distrito de Medellín que se ejecutan a través de la EDU.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LA NECESIDAD:

GRUPO	CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIO
Segmento	78000000	Servicios de transporte, almacenaje y correo
Familia	78100000	Transporte de correo y carga
Clase	78102200	Servicios postales de paqueteo y courrier
Productos	78102201	Servicios de entrega postal nacional
	78102203	Servicios de envío, recogida o entrega de correo
	78102205	Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños
	78102206	Servicios de mensajería en bicicleta o motocicleta

3. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal y de la función pública, la aplicación del deber de planeación es la piedra angular para que el proceso de contratación inicie con todas las garantías de transparencia e integridad, razón por la cual, la planeación debe ser una constante en la gestión contractual y un instrumento para materializar el principio de economía en la gestión contractual de la EDU.

En cumplimiento del principio de planeación, los estudios preliminares de cada proceso de selección deben determinar con claridad la necesidad, conveniencia y oportunidad en la adquisición de la obra, bien o servicio a contratar.

En esa medida, previo al inicio del proceso de selección, se debe contar con los estudios y análisis preliminares, completos y suficientes, que permitan determinar la viabilidad técnica, económica y jurídica del objeto a contratar. De esta forma se busca garantizar la escogencia de la mejor postura, la celebración del contrato con el proponente escogido, la debida ejecución y el cierre del contrato.

En ese orden de ideas, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU-, elabora el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la entidad para la prestación de los servicios de mensajería expresa y soluciones digitales asociadas para el envío de documentación, comunicaciones oficiales, encomiendas y paquetería de la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-.

4. MARCO REGULATORIO

El presente proceso de selección se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Manual de Contratación y Gestión de Negocios – EDU- Resolución JD 03 DE 2024, el cual señala lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 32. CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABREVIADA.** La Empresa de Desarrollo Urbano contratará por medio del procedimiento de selección de invitación abreviada los bienes y servicios que requiera,*

cuando la cuantía no supere los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y sea superior a cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, y que no exista contratista marco que pueda ejecutar el objeto requerido".

"En desarrollo de esta modalidad de invitación abreviada, la entidad deberá, con respaldo en los estudios de mercado, publicar la necesidad de contratación y elegir un mínimo de cinco (5) proveedores que manifiesten interés, para que presenten posturas, con el fin de seleccionar la que resulte más favorable para la empresa".

Ahora bien, la normativa legal del presente proceso corresponde al sector de correo postal certificado regulada en nuestro país por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTic. y que tiene como finalidad formular, adoptar y promover políticas, planes y proyectos para fomentar el acceso y uso de las TIC, el sector postal y la transformación digital, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos y el desarrollo del país. En esa medida, la importancia que posee el sector se enmarca en el mejoramiento de la conectividad, el acceso a la información y la transformación digital.

En el año 2009 a través de la Ley 1369, se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones y "*señala expresamente que el servicio postal es un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, cuya prestación está sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional*".

Al respecto, vale la pena señalar que si bien la Constitución Política no definió cuáles actividades constituían un servicio público, si determinó que a través de la ley y de la jurisprudencia se establecería dicha condición, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que están sometidos al régimen que establezca la ley y que pueden ser prestados por el Estado en forma directa o indirecta, pero también por las comunidades organizadas y los particulares, lo cual propició la consolidación de la competencia en la prestación de los servicios públicos.

Por otro lado, el artículo 3° de la Ley 1369 de 2009 define el servicio de mensajería expresa como: *servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5kg. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.*

El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

- Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
- Recolección a domicilio. A solicitud del cliente.
- Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.
- Tiempo de entrega: El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.
- Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe.
- Rastreo: Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

Así mismo se define, en el mencionado artículo, el Operador de Mensajería Expresa. *"Es la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Min Tic para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega*".

Con posterioridad a la Ley 1369 de 2009 se expidió el régimen de los servicios postales, el cual se encuentra vigente y constituye el marco legal que rige el sector. De manera que, las empresas que prestan el servicio de mensajería especializada a nivel urbano, nacional e internacional para el envío de la correspondencia son todas aquellas que se encuentran registradas y autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Min Tic y que además deben dar observancia del siguiente marco regulatorio del sector.

- Decreto 867 de 2010 - Condiciones de habilitación para ser operador postal y el Registro de Operadores Postales.
- Resolución 00466 de 2025 del Min Tic - Regula el correo electrónico postal certificado.
- Decreto 229 de 1995 – Reglamenta el Servicio Postal.
- Resolución 3038 de 2011(CRC)- Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios Postales.
- Ley 594 de 2000
- Decreto 4436 de 2011
- Decreto 1739 de 2010
- Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Históricamente, la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios postales le ha correspondido al Estado. El estado cumplía con su obligación a través de un operador público en régimen de monopolio, no solo para preservar la integridad del correo sino también como un mecanismo de financiación de dicho operador por prestar servicios en áreas deficitarias, no rentables.

Este servicio ha sido tradicionalmente parte de la vida cotidiana, constituyendo para un gran número de personas, un medio de comunicación fácilmente accesible. En la medida que los avances de la tecnología han modificado la forma de comunicarse entre las personas, estos servicios se han adaptado a los cambios, satisfaciendo así las nuevas exigencias de los clientes a través de la oferta de nuevos servicios.

Hoy en día, las empresas buscan servicios de mensajería que trasciendan la calidad básica y aporten un valor real a su cadena de operación. Ante un mercado altamente competitivo, la agilidad en los tiempos de respuesta y la optimización de costos se han consolidado como los dos pilares fundamentales que definen la elección de un proveedor de servicios postales.

La regulación de los servicios postales en Colombia está enmarcada en la normatividad establecida por la Unión Postal Universal (UPU), un organismo especializado fundado en 1874 en Berna (Suiza), que opera desde 1947 como parte de Naciones Unidas. Mediante la Ley 61 de 1973, el país ratificó el tratado de constitución de la Unión Postal Universal, el cual señala la obligatoriedad del cumplimiento de sus actas –que establecen los reglamentos comunes- para todos los países miembros, a fin de lograr los objetivos de la Unión. Colombia ha aprobado en el

orden interno las Actas del XVII Congreso de la Unión Postal –por la Ley 19 de 1978- y adhirió al Acuerdo relativo a los servicios postales de pago mediante la Ley 1442 de 2011.

El Servicio de Correo es el servicio postal prestado por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo y se dividen en:

- **Envíos de Correspondencia:** servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales. Se clasifican en envíos de correspondencia prioritarios y no prioritarios de correo de hasta dos (2) kilogramos.
- **Envíos prioritarios de correo:** Servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta dos (2) kg de peso, por la vía más rápida, sin guía y sin seguimiento.
- **Envíos no prioritarios de correo:** Servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta dos (2) kg de peso, con un plazo de distribución más largo, sin guía y sin seguimiento. Este servicio implica una tarifa más baja.
- **Encomienda:** Servicio obligatorio y exclusivo que solo puede prestar el Operador Postal Oficial o Concesionario de correo, y que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega no urgente de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de permitida circulación en el territorio nacional o internacional, con o sin valor declarado, hasta un peso de treinta (30) kg., conforme a lo establecido por la Unión Postal Universal.
- **Servicio de Correo Telegráfico:** Servicio de admisión de telegramas y su transmisión mediante el operador habilitado para prestar el servicio de telegrafía y la posterior entrega, de manera física, a un destinatario.
- **Correo Certificado:** Definido por la Unión Postal Universal (UPU) como servicio accesorio a los servicios de correspondencia y encomienda, que comporta una garantía fija contra los riesgos de pérdida, expoliación o avería, y que facilita al remitente, a petición de este, una prueba de depósito del envío postal y de su entrega al destinatario.
- **Envíos con valor declarado:** Servicio accesorio a los servicios de correspondencia y encomienda, que permite asegurar el envío por el valor declarado por el remitente, en caso de pérdida, robo o deterioro.

Ahora bien, el sector postal en Colombia mantiene una tendencia de crecimiento en 2025, con ingresos que superaron los $638.597 millones en el primer trimestre, impulsados principalmente por la mensajería expresa con 73 millones de envíos, este fenómeno responde a la tendencia del sector postal (2024-2025) está marcada por un fuerte crecimiento de la mensajería expresa y el comercio electrónico, representando más del 90% de los ingresos totales. El mercado se concentra en envíos individuales ágiles, mientras que el correo tradicional y los giros postales tradicionales muestran un descenso.

Los tipos de operadores para el servicio postal autorizados por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Min Tic son los siguientes:

- Operador Postal Oficial (OPO): Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72).
- Operadores de Mensajería Expresa: Empresas autorizadas para la recogida, transporte y entrega rápida de envíos.
- Operadores de Servicios Postales de Pago: Empresas autorizadas para el giro postal nacional e internacional.

5.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONOMICO Y DEL SERVICIO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

Con el propósito de clasificar la necesidad de la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- e identificar a los oferentes idóneos para satisfacerla, resulta fundamental definir el marco económico en el que se enmarca la contratación. De acuerdo con la teoría económica clásica, los sectores productivos se categorizan de la siguiente manera según la división de la economía clásica:

- **Sector primario o agropecuario**: Comprende las actividades de extracción y obtención de materias primas directamente de los recursos naturales.

- **Sector secundario o sector industrial:** Abarca la transformación de las materias primas en productos manufacturados o bienes de consumo.

- **Sector terciario o sector de prestación de servicios:** Engloba las actividades destinadas a la prestación de servicios y al comercio, sector en el cual se ubican las necesidades operativas y administrativas de la Entidad.

Este último sector terciario o sector de servicios es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones tanto a el sector primario como a el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- **Soporte:** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

- **Distribución:** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

- **Comercialización:** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).

- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia, servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Tras analizar la clasificación propuesta por la teoría económica clásica, se concluye que el objeto del presente proceso de contratación se encuentra plenamente enmarcado en el sector terciario de la economía, dada su naturaleza de prestación de servicios especializados destinados al apoyo de la gestión administrativa y operativa de la Empresa.

5.2. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras. A continuación, para efectos de presente estudio del sector se presenta el desempeño del crecimiento económico del sector de estudio identificado:

El subsector de análisis del objeto a contratar (servicio de correo) está incluido según el DANE, dentro del subsector de transporte y almacenamiento, según la clasificación CIUU del DANE (subsector clase 5310 - Actividades de servicios postales nacionales y 5320- Actividades de mensajería). El subsector postal (CIUU 5310/5320) mostró una leve caída en su PIB en 2025 tras años de reajustes tras la pandemia. No obstante, respecto al trimestre anterior (octubre-diciembre 2025), el grupo de transporte, almacenamiento y servicios postales mostró un **crecimiento de 1,6%** en el cuarto trimestre de 2025 según el DANE.

De acuerdo con el último informe de servicios autorizados del sector de servicio de correo publicado por el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTic- con corte al tercer trimestre del 2025, se tiene un total de 168 empresas de operadores registrados con registro vigente en el país que prestan el servicio de correo.

A partir del régimen de reporte de información establecido mediante la Resolución 5076 de 2016, los Ingresos del servicio de mensajería reportados por los operadores postales corresponden a los ingresos operacionales asociados a los envíos movilizados durante el periodo de reporte, discriminados por tipo de envío y ámbito; entendiéndose ingresos asociados como aquellos que se recibirían por la movilización de los objetos postales entregados por el o los usuarios remitentes. [1].

El número de empresas legalmente constituidas en Colombia que presentaron información financiera con corte a la vigencia 2025 clasificadas por tipología de servicio se presentan en el siguiente gráfico, conforme al último boletín trimestral del sector postal publicado por MinTic.

Ingresos de mensajería expresa, según tipo de envío y ámbito
Variación porcentual (III Trimestre 2024 - III Trimestre 2025)
(miles de millones de pesos)

TIPO DE ENVÍO	ÁMBITO	2024-3	2025-3	Var %
Envíos Individuales	Internacional	$ 67,0	$ 96,4	44%
	Local	$ 53,8	$ 56,1	4%
	Nacional	$ 437,4	$ 546,8	25%
	Total	**$ 558,3**	**$ 699,3**	**25%**
Envíos Masivos	Internacional	$ 0,2	$ 0,1	-48%
	Local	$ 26,4	$ 28,2	7%
	Nacional	$ 17,8	$ 28,4	59%
	Total	**$ 44,4**	**$ 56,7**	**28%**
Total Envíos		**$ 602,7**	**$ 756,0**	**25%**

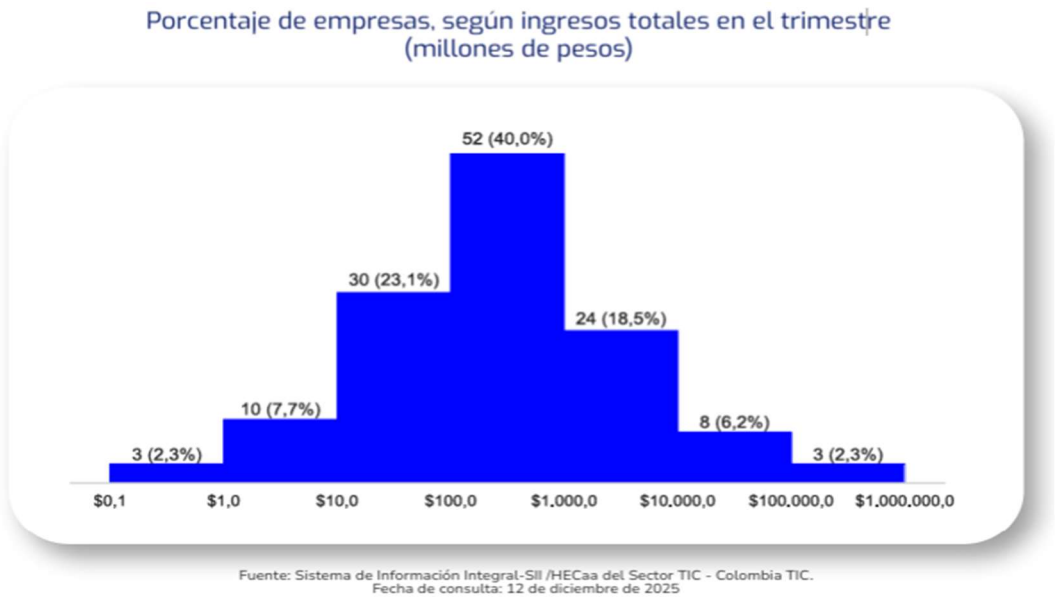
Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

Es así como, para el tercer trimestre de 2025, el servicio de mensajería expresa reportó ingresos totales de $756.018 millones, de los cuales $699.314 (92%) correspondieron a envíos individuales y $56.704 millones (8%) a envíos masivos presentando un aumento del 25% en los ingresos en comparación con el mismo periodo de 2024, reportando para este segmento $602.778 millones.

Así mismo el MinTic, presentó las cifras en millones de pesos colombianos (COP) de los ingresos operacionales para el tercer trimestre de 2025, indicando que el 40% (equivalente a 52 operadores) del total de operadores de mensajería expresa reportó ingresos entre $100 y $1.000 millones por lo envíos realizados. El 23,1% (equivalente a 30 operadores) reportó ingresos entre $10 y $100 millones y el 18,5% (equivalente a 24 operadores) reportó ingresos entre $1.000 y $10.000 millones.

El 8,5% de los operadores (equivalente a 11 operadores) reportaron ingresos mayores a $10.000 millones en el tercer trimestre de 2025 y un 10% (equivalente a 13 operadores), reportaron ingresos inferiores a 10 millones de pesos.

[1] Boletín Trimestral del Sector Postal- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-425810_archivo_pdf.pdf



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

Por otro lado, en el sector postal, el monitoreo evidencia una transformación estructural impulsada por el comercio electrónico. La automatización postal se consolida como uno de los principales motores de este cambio, su incorporación permite una proyección de crecimiento del sector que alcanzará los USD 1.686 millones en 2032. Al mismo tiempo, los flujos de ingresos distintos al correo tradicional representaron el 72% de los ingresos totales en 2023, y la relación entre cartas y paquetes llegó a 1,1 en 2025, reflejando un giro definitivo en el modelo de negocio del sector.[2]

Otro dato importante es que, en Colombia el entorno normativo del sector postal está experimentando una transformación significativa, impulsada por la necesidad de adaptarse al comercio electrónico, la digitalización y la diversificación de servicios que van más allá del "*envío tradicional de correspondencia*". El proceso normativo colombiano se enmarca en una estrategia más amplia de transformación digital del sector postal, y plantea retos clave en materia de competencia, tarifas, fiscalización y regulación de nuevos modelos de negocio logístico-financieros.

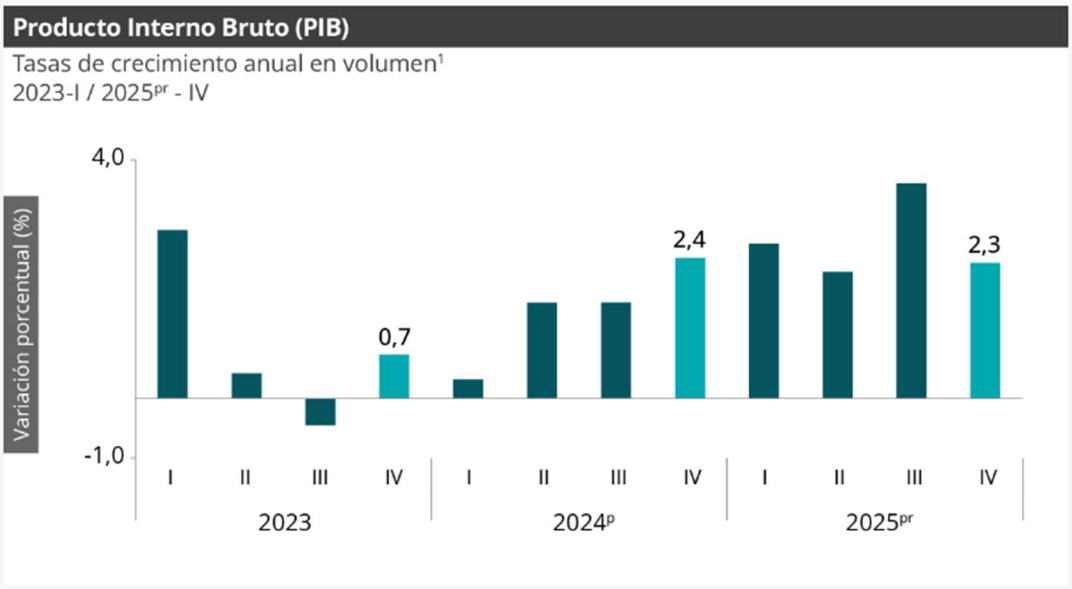
Aunque la modernización regulatoria estabilizada mediante el marco legal que data la Ley 1369 de 2009 e incluyendo las resoluciones recientes de la CRC como lo es la Resolución CRC 7389 de 2024 que *fijan la libertad tarifaria a partir de 2026* para envíos masivos (CRC 2024), las leyes postales siguen diseñadas en contextos diferentes a los actuales, centrados en monopolios estatales y servicios universales físicos, sin contemplar la realidad digital ni las nuevas formas de competencia traídas por plataformas tecnológicas y operadores logísticos privados. La Ley 1369 de 2009 vigente aún con ajustes recientes, se basa en un modelo tradicional de prestación de servicios postal universal, con énfasis en infraestructura física y monopolios estatales, sin prever mecanismos para la era digital.

[2] Monitoreo de tendencias, https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-monitoreo-tendencias-2025

5.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el cuarto trimestre de 2025 (informe preliminar) se observa el porcentaje de participación que tuvo el sector terciario o de servicios en la economía colombiana.

El Producto Interno Bruto es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

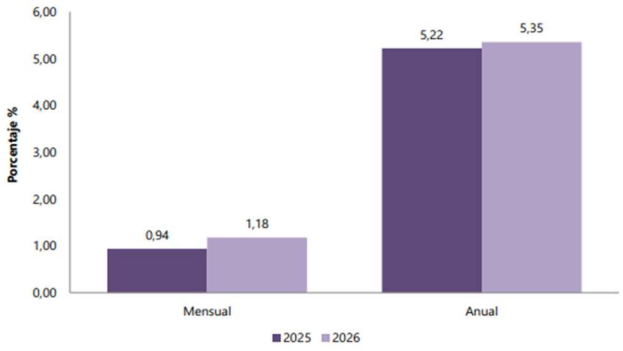
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

5.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

5.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), *Información y comunicación (0,06%)* y, por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

5.4.2. VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.4.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y, por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y, por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

5.4.4. VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde la óptica de la contratación estatal, entender el modelo de negocio y las fuentes de financiación de los posibles contratistas no es solo una buena práctica, sino una medida de gestión del riesgo contractual.

El sector en el cual se enmarca la presente necesidad adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per-capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado que compiten en el mercado con el sector privado. Para el caso específico el Operador Postal Oficia 4-72.

La estructura de financiamiento incide directamente en el índice de endeudamiento de la persona jurídica, factor determinante para su estabilidad económica. Un respaldo financiero sólido no solo garantiza la continuidad operativa de la empresa, sino que ofrece al Estado la certeza de que el contrato se ejecutará bajo las condiciones pactadas, minimizando riesgos de incumplimiento contractual por falta de liquidez.

Ahora bien, para la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de selección y teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la entidad considera que no resulta indispensable la exigencia de indicadores financieros como requisito habilitante para los proponentes.

Esta determinación se adopta en aplicación de los principios de proporcionalidad, economía, transparencia y libre concurrencia, en virtud de los cuales los requisitos de participación deben guardar relación directa con el objeto del contrato, su nivel de riesgo y la cuantía del proceso, evitando la imposición de exigencias que puedan constituirse en barreras injustificadas para la participación de oferentes idóneos.

En el presente proceso, el riesgo financiero asociado a la ejecución contractual se considera limitado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

En primer lugar, la forma de pago se realizará bajo la modalidad de precios unitarios y pago contra prestación efectiva del servicio, lo cual implica que la Entidad únicamente realizará desembolsos una vez verificada la correcta ejecución de las actividades contratadas y el respectivo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

En segundo lugar, la idoneidad del proponente se garantizará mediante la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y la experiencia técnica específica, asegurando que el eventual contratista cuente con las condiciones técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato se respaldará mediante la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento, instrumento que permitirá amparar los riesgos asociados a eventuales incumplimientos y proteger los intereses de la Entidad.

En ese orden de ideas, y considerando la cuantía del proceso, la naturaleza del objeto contractual y los mecanismos de mitigación del riesgo previstos, la Entidad ha determinado que los requisitos habilitantes del presente proceso se centrarán en la capacidad jurídica y la experiencia del proponente, prescindiendo de la verificación de indicadores financieros por no considerarse un elemento determinante para la adecuada gestión del riesgo contractual en este caso.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

En el Modelo de Abastecimiento Estratégico, es fundamental seguir un orden lógico y secuencial de los pasos que se exponen al momento de realizar un análisis del sector; esto con el fin de garantizar siempre una toma de decisiones fundamentada y coherente. En ese sentido, se realiza el análisis de la demanda, el análisis de la oferta y finalmente el análisis de la compra.

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

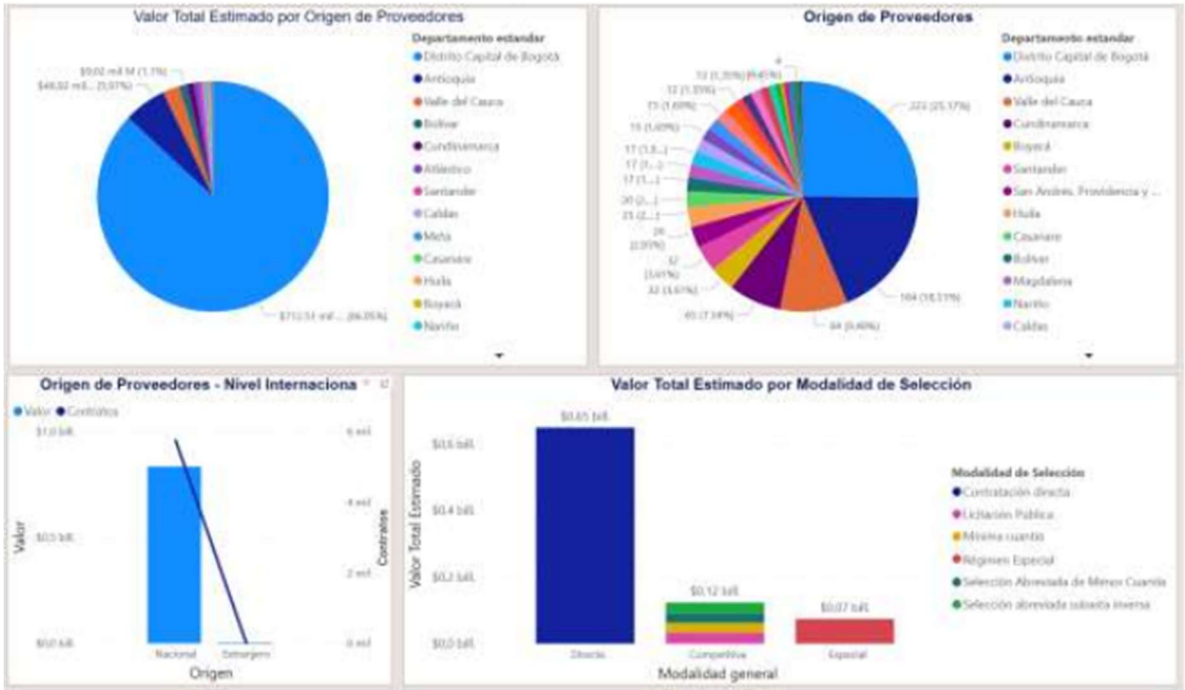
La fuente de información primaria a la que la entidad tiene acceso es su gasto histórico. Con el objetivo principal de entender el comportamiento de compras anteriores de la empresa, se procede con la verificación del histórico de contratación de la misma necesidad. El siguiente cuadro informativo consolida los contratos celebrados por la empresa entre 2020 y 2024 para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

NO. CONTRATO	OBJETO	TERMINACIÓN	ADICIONES	VALOR TOTAL
3302-12 DE 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA URBANA, NACIONAL E INTERNTACIONAL PARA RESPONDER A LAS NECESIDAD DE LA ENTIDAD	31/12/2022	ADICIÓN NO. 1 $3.000.000 ADICIÓN NO. 2 $3.000.000	$ 12.516.072

3302-63 DE 2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA, POSTAL, ELECTRÓNICA, SMS, CERTIFICADA, ESPECIALIZADA URBANA, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-	15/04/2024	ADICIÓN NO. 1 $1.000.000 ADICIÓN NO. 2 $1.600.000	$ 11.438.749
3302-75 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, A TRAVES DE LA TRANMISIÓN ELECTRÓNICA DE MENSAJES DE DATOS COMO EL CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DE APOYO A LA ENTIDAD	31/12/2025	ADICIÓN NO. 1 $2.150.000 ADICIÓN NO. 2 $4.500.000	$ 8.350.000
CO 80 DE 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA, POSTAL, CERTIFICADA, ESPECIALIZADA, URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	31/12/2025	ADICIÓN NO. 1 $500.000 ADICIÓN NO. 2 $4.175.598	$ 13.175.598
			PROMEDIO	**$ 11.370.105**

Con base en el histórico de contrataciones de vigencias anteriores, se estableció un promedio de once millones trescientos setenta mil ciento cinco pesos ($11.370.105) M/L. Este valor sirve como referencia para proyectar el costo estimado del servicio para la vigencia 2026.

Ahora bien, de acuerdo con información obtenida de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se observa que la demanda de este servicio se concentra principalmente en el Distrito Capital de Bogotá y el Departamento de Antioquia de conformidad con las siguientes graficas.



A partir de la consulta en el portal de Datos Abiertos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis de procesos con objetos similares ejecutados entre 2020 y 2025. Esta revisión permite identificar las tendencias y modalidades de contratación empleadas por otras entidades públicas, cuya muestra se relaciona a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	Distrito Capital de Bogotá	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA; EN LA DISTRIBUCION POSTAL URBANA; NACIONAL; GENERADADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	EXPRESSERVICES S.A.S.	$200.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2294122&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Antioquia	PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA DE LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS QUE SE REQUIERAN EN LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	Prestación de servicios	Mínima cuantía	E S M LOGISTICA SAS	$1.708.500,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2873718&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIOS DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	Prestación de servicios	Mínima cuantía	ALFA MENSAJES S.A.S.	$10.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1828598&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Distrito Capital de Bogotá	PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CON PRUEBA DE ENTREGA PARA LA NOTIFICACION Y/O COMUNICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBAN NOTIFICAR EN FORMA FISICA; PROFERIDOS POR LA UAE-DIAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVIENTREGA SA	$1.060.560.237,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1966472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA BOT PARA CONECTAR CON LAS PLATAFORMAS DE MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÒN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN N	Prestación de servicios	Mínima cuantía	STRATIK PUBLICIDAD SAS	$12.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5889185&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
BASPC Nº 19 *	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIO DE RECEPCIÓN; RESPUESTA DE SALIDA DE LLAMADAS TELEFONICAS A TRAVES DE UN SERVICIO DE CONTACT CENTER EN LINEA; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN POR MENSAJERIA MASIVA (EXTO Y AUDIO PARA LA SECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA ESMIC VIGENCIA 2025	Prestación de servicios	Mínima cuantía	SUPPLY ASISTENCIA	$99.450.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7909375&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIOS DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	Prestación de servicios	Mínima cuantía	REDEX SAS BIC	$10.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2909578&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE CHIGORODO	Antioquia	MONTAJE DE RED DE DATOS Y PLATAFORMA DE MENSAJERIA INSTANTANEA EN LAS INSTACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIGORODO ANTIOQUIA.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	PAPERS SOLUCIONES GRAFICAS Y TECNOLOGICAS SAS	$36.097.500,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2061546&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATAR LOS SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO-DIRECCIONES; DEPENDENCIAS; ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	Prestación de servicios	Mínima cuantía	CERTIPOSTAL SAS	$6.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5818697&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Distrito Capital de Bogotá	OFB-F-110-2025 PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL LOCAL; NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA RECOLECCION; TRANSPORTE Y ENTREGA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	E S M LOGISTICA SAS	$8.200.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8040387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	Distrito Capital de Bogotá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	Prestación de servicios	Mínima cuantía	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	$991.200,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1798004&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN; EMPAQUE; EMBALAJE; TRANSPORTE; ENTREGA DE MENSAJERIA Y ENCOMIENDAS A NIVEL LOCAL; NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ALFM	Prestación de servicios	Mínima cuantía	SERVIENTREGA SA	$45.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1201840&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	Distrito Capital de Bogotá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	Prestación de servicios	Mínima cuantía	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	$993.300,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3269871&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

BASPC Nº 19 *	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN; RESPUESTA Y SALIDA DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE CONTACT CENTER EN LÍNEA; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN POR MENSAJERIA MASIVA (TEXTO Y AUDIO) PARA LA SECCION DE INCORPORACION DE LA ESMIC EN LA VIGENCIA 2024	Prestación de servicios	Mínima cuantía	CLOUD CITY	$44.485.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5872024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATAR LOS SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO; DIRECCIONES; DEPENDENCIAS; ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	Prestación de servicios	Mínima cuantía	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	$6.998.628,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4472536&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATAR EL SERVICIO DE CRM (Customer Relationship Management) PARA MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÒN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION NAVAL.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	FENIX MEDIA GROUP SAS	$19.800.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2929495&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	Distrito Capital de Bogotá	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL URBANO; REGIONAL Y NACIONAL PARA LA DISTRIBUCION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	EXPRESSERVICES S.A.S.	$12.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1252271&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE GUATAPE	Antioquia	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO; MENSAJERIA; ENTREGA DE NOTIFICACIONES; EMPLAZAMIENTOS DEMAS SERVICIOS POSTALES REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	SERVIENTREGA SA	$8.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6439408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	Distrito Capital de Bogotá	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERIA (LA RECEPCION; CLASIFICACION; TRANSPORTE Y ENTREGA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL; URBANO; RURAL Y DE DIFICIL ACCESO) Y SERVICIOS ADICIONALES (MENSAJERO PARA SERVICIO MOTORIZADO URBANO) CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO; PARA	Prestación de servicios	Mínima cuantía	JULSTAR Y CIA SAS	$62.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7760519&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIO DE MENSAJERIA DE CORREO CON COBERTURA A NIVEL URBANO; REGIONAL; NACIONAL Y TRAYECTO ESPECIAL; ENVIO CERTIFICADO Y NORMAL PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS; ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS	Prestación de servicios	Mínima cuantía	EXPRESSERVICES S.A.S.	$20.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1995286&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

BASPC Nº 19 *	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIO DE RECEPCIÓN; RESPUESTA DE SALIDA DE LLAMADAS TELEFONICAS A TRAVES DE UN SERVICIO DE CONTACT CENTER EN LINEA; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN POR MENSAJERIA MASIVA (EXTO Y AUDIO PARA LA SECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA ESMIC VIGENCIA 2025	Prestación de servicios	Mínima cuantía	SUPPLY ASISTENCIA	$99.450.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7909375&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	Distrito Capital de Bogotá	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE MENSAJERIA LA RECEPCION; CLASIFICACION; TRASPORTE Y ENTREGA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL9	Prestación de servicios	Mínima cuantía	E S M LOGISTICA SAS	$90.800.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1996382&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE CAUCASIA	Antioquia	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA PARA CORREO A NIVEL URBANO; REGIONAL; NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA Y PAQUETES QUE SE GENERAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPÁL DE CAUCASIA.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	SERVIENTREGA SA	$15.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2864811&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	Distrito Capital de Bogotá	CONTRATAR EL SERVICIO DE PLATAFORMA CRM (Customer Relationship Management) PARA MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÒN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	Prestación de servicios	Mínima cuantía	COMERCIALIZADORA MUTO SAS	$19.700.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4812927&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIOS DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	Prestación de servicios	Mínima cuantía	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	$10.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1231065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL	Distrito Capital de Bogotá	SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREO A NIVEL NACIONAL PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DIRECCIONES ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES	Otro	Mínima cuantía	REDEX SAS BIC	$9.077.603,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2883105&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

A partir del análisis de la muestra obtenida, y considerando la concentración de la demanda en el Distrito Capital de Bogotá y el Departamento de Antioquia, se identifica que la Mínima Cuantía es la modalidad predominante en la contratación de este servicio. Asimismo, la diversidad de contratistas adjudicatarios permite concluir que existe una pluralidad de oferentes, lo que garantiza un mercado competitivo y dinámico para la presente necesidad.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el análisis de la oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

8.1 ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR

- Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTic
- Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

8.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Incluye empresas postales y de logística en su portafolio de servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias. - ANDESCO
- 4-72 (Servicios Postales Nacionales): Aunque es un operador público, figura como principal referente en la articulación de agremiaciones postales.

Sector de Transporte y Logística

- Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística - COLFECAR
- Asociación Nacional de Empresas Transportadoras de Carga por Carretera- ASECARGA
- Fomento y Seguridad en Distribución Física - DEFENCARGA
- Federación de Empresas Transportadoras de Carga de Colombia- FEDETRANSCOL

Asociaciones de TIC (Servicios Postales Digitales)

- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia – ASOTIC.
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT.
- Asociación de la Industria Móvil de Colombia - Relacionado con comunicaciones y servicios digitales, a menudo ligado a normativas postales modernas – ASOMOVIL.

En Colombia, los servicios de mensajería y envíos de carga han mostrado un crecimiento favorable en los últimos años. Según cifras del MinTic, el mercado de mensajería en el país ha tenido un buen comportamiento en los últimos años.

El Ministerio TIC presenta el boletín correspondiente entre julio y septiembre del 2025 para dar a conocer el análisis y comportamiento estadístico de las cifras reportadas por los operadores de servicios postales en cuanto a la prestación de los servicios básicos y expresos, a través de los cuales se envían, movilizan y entregan cartas, paquetes, publicidad directa, publicaciones periódicas, catálogos y libros, entre otros objetos postales.

El Ministerio TIC presenta a la ciudadanía el balance del desempeño del sector postal para el tercer trimestre de 2025. El reporte refleja ingresos totales por $776.853 millones, consolidando el liderazgo de la mensajería expresa con $756.018 millones, mientras que el correo registró $20.835 millones.

El servicio de correo movilizó 4.3 millones de envíos entre julio y septiembre de 2025, con un incremento del 8% en el volumen de correo masivo publicitario e institucional, lo que representa el 61.5% del total de este segmento.

Por su parte, el servicio de mensajería expresa continúa su expansión, registrando 84.1 millones de envíos en el trimestre. Este mercado, domina el sector con un 73% siendo los envíos individuales los de mayor registro con 61.4 millones.

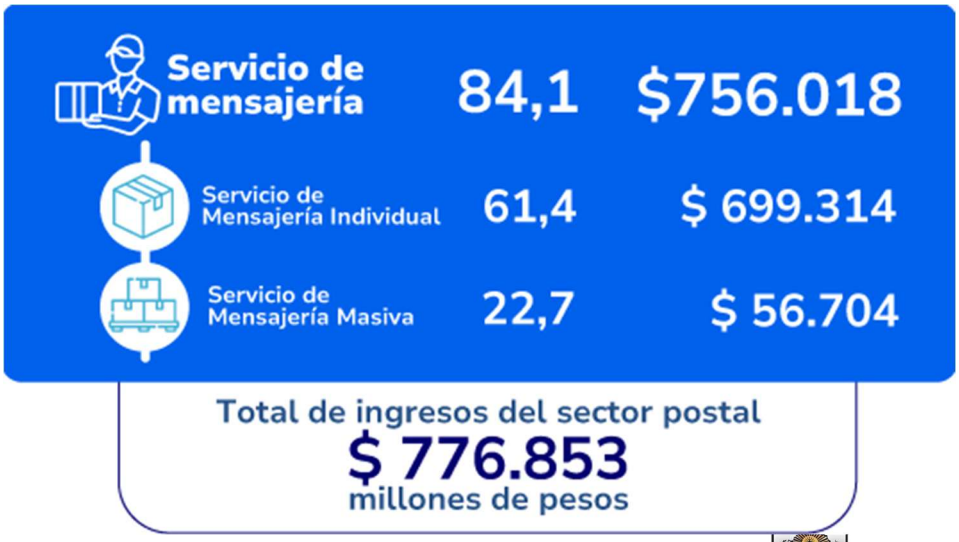
Entre los operadores habilitados para prestar el servicio de mensajería expresa individual, Inter Rapidísimo se posicionó en el primer lugar con 13,6 millones de envíos. Por su parte, Domina Entrega Total S.A.S. se consolidó como el principal operador de mensajería expresa masiva, con 2,8 millones de envíos.

Los resultados del tercer trimestre de 2025 marcan un sector postal en transición. Mientras el correo tradicional redefine su modelo de negocio alrededor del envío masivo, la mensajería expresa, ágil y centrada en el cliente individual. Estas cifras subrayan la adaptación del sector a las demandas del comercio electrónico y la necesidad de velocidad en la era digital.

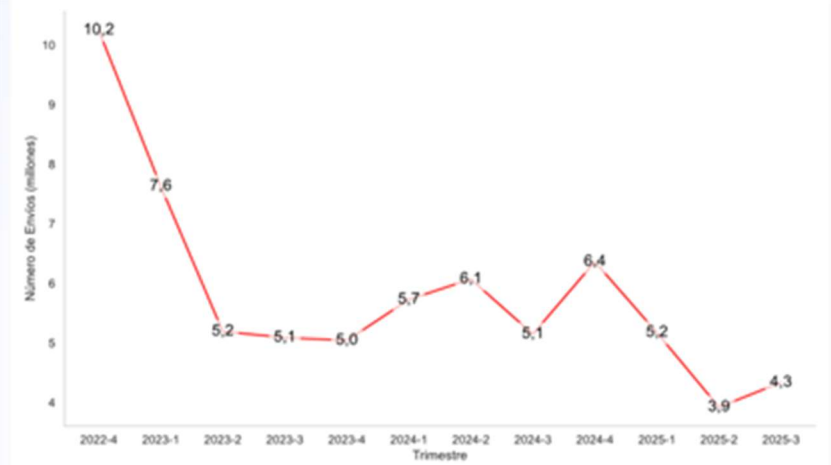
El sector postal ratifica que la transformación digital y los cambios en los hábitos de consumo, mantiene una relevancia económica significativa, con un motor de crecimiento orientado hacia la logística express y la última milla.

A continuación, se presentan los datos extraídos del boletín correspondiente al tercer trimestre de 2025 presentado por MinTic.





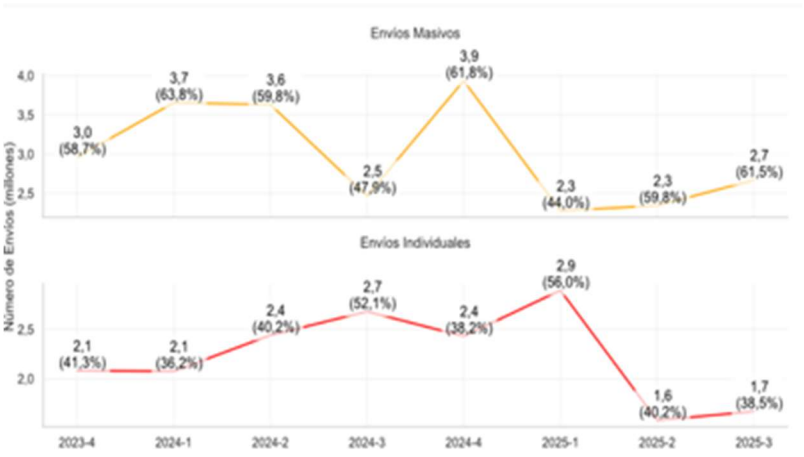
Número de envíos realizados en el servicio de correo:



Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, Servicios Postales Nacionales S.A. movilizó un total de 4.3 millones de envíos.

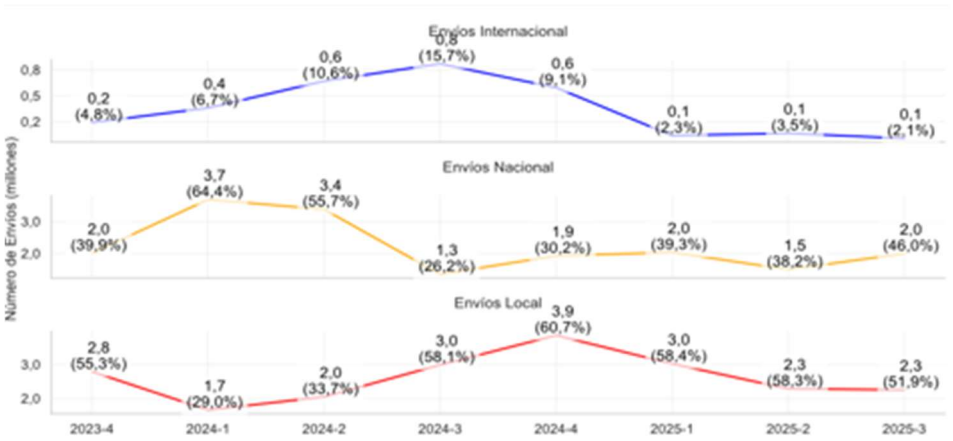
Número de envíos realizados por tipo de envío (millones):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, del total de envíos realizados en el servicio de correo, se realizaron 2,7 millones de envíos en el servicio de correo tipo masivo y 1,7 millones de envíos en el servicio de correo individual.

Número de envíos realizados por ámbito (millones):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembrede 2025

En el tercer trimestre de 2025, los envíos realizados a nivel local registraron la mayor participación en el servicio de correo, alcanzando un 51.9% del total. A continuación, se situaron los envíos nacionales que representaron un 46%, mientras los envíos internacionales abarcaron un 2.1% del mercado.

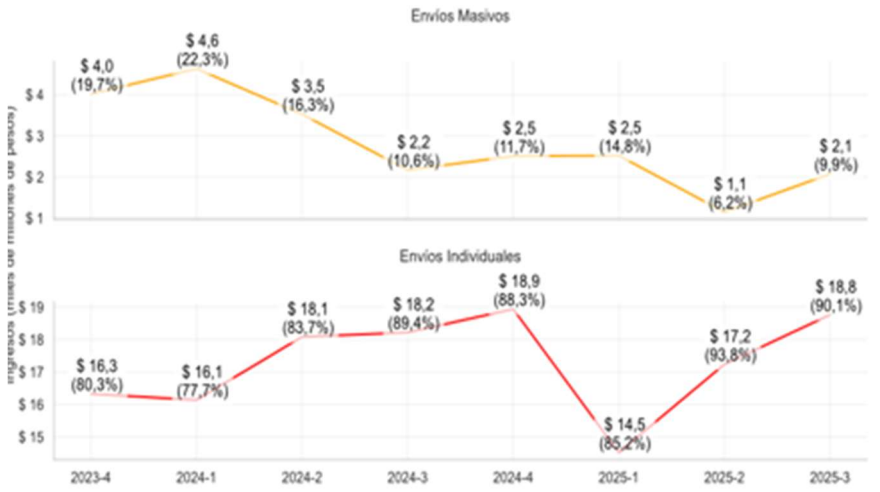
Ingresos reportados en el servicio de correo (miles de millones de pesos):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, los ingresos reportados en el servicio de correo alcanzaron los $20.835 millones, evidenciando un aumento de 2.2% en comparación con el mismo período de 2024.

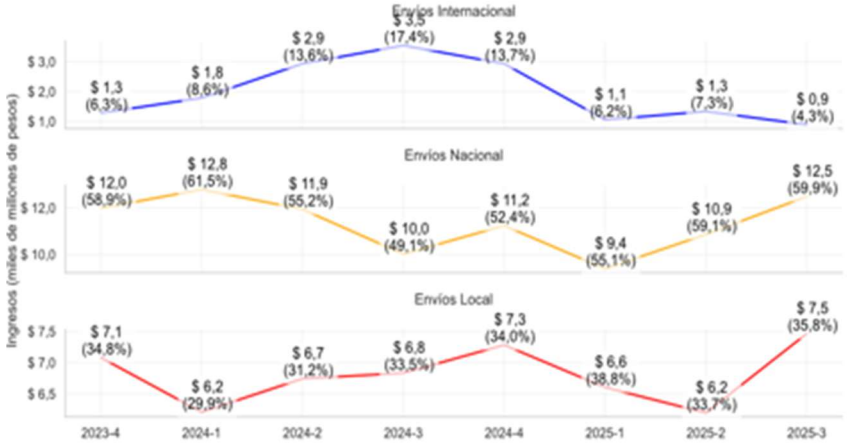
Ingresos por tipo de envío (miles de millones de pesos):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, el 90,1% de los ingresos del servicio de correo correspondió al segmento de envíos individuales, mientras que el 9,9% correspondió a envíos masivos.

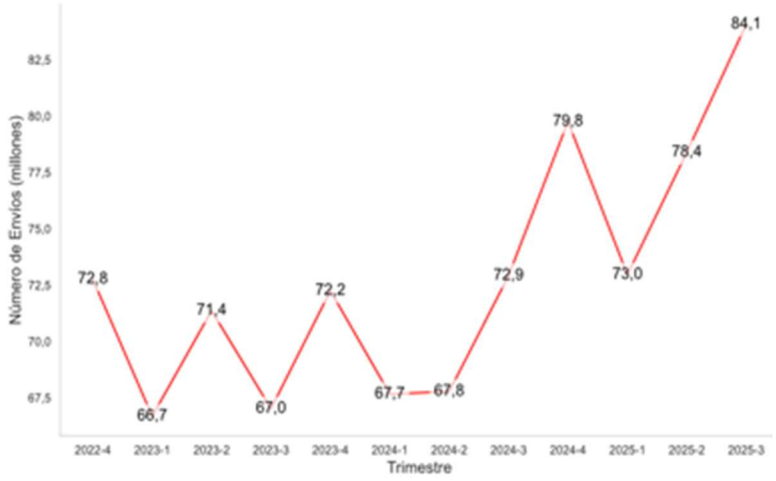
Ingresos reportados por ámbito (miles de millones de pesos):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, los ingresos reportados en el ámbito nacional registraron la mayor participación, alcanzando un 59,9%. Los ingresos del ámbito local representaron un 35,8%, mientras que los del ámbito internacional alcanzaron un 4,3%.

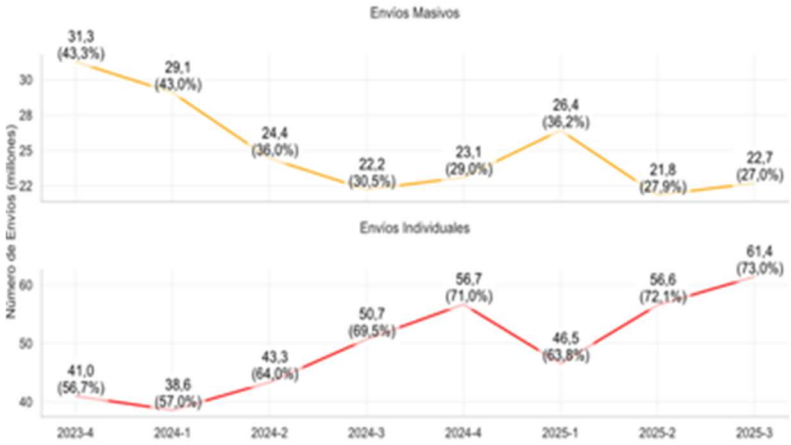
Número de envíos servicio de mensajería expresa:



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, el servicio de mensajería expresa registró un total de 84,1 millones de envíos, lo que representa un aumento de 11 millones en comparación con el mismo periodo de 2024.

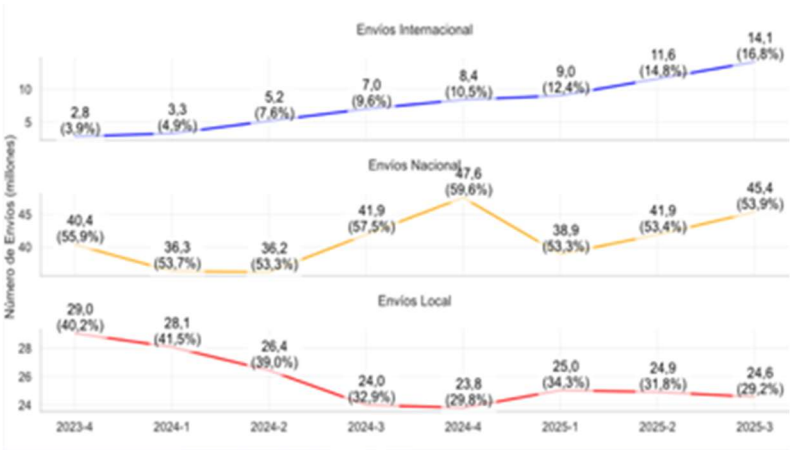
Número de envíos realizados por tipo de envío (millones):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, los envíos individuales en el servicio de mensajería expresa, representaron el 73% del total del mercado, mientras que los envíos masivos alcanzaron el 27%.

Número de envíos realizados por ámbito (millones):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, los envíos del ámbito nacional registraron la mayor participación en el servicio de mensajería expresa, alcanzando un 53,9% del total. Los envíos del ámbito local representaron un 29,2% mientras que los envíos del ámbito internacional alcanzaron un 16,8%.

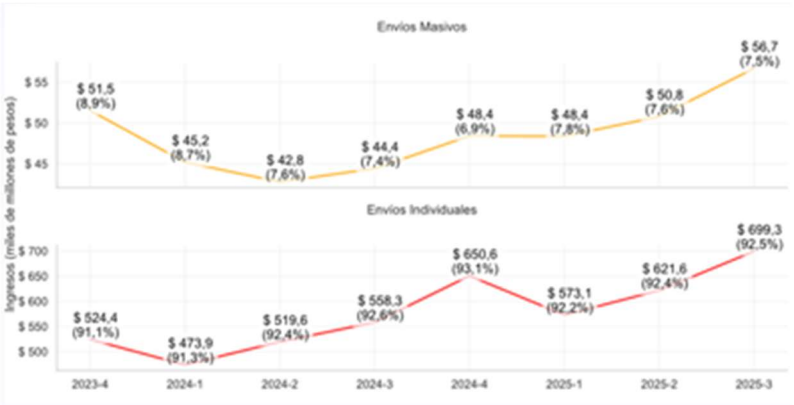
Ingresos reportados para el servicio de mensajería expresa (miles de millones de pesos):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, los ingresos del servicio de mensajería expresa alcanzaron un valor de $756.018 millones, lo que representa un aumento de 25% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Ingresos por tipo de envío (miles de millones de pesos):



Fuente: Sistema de Información Integral-SII /HECaa del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2025

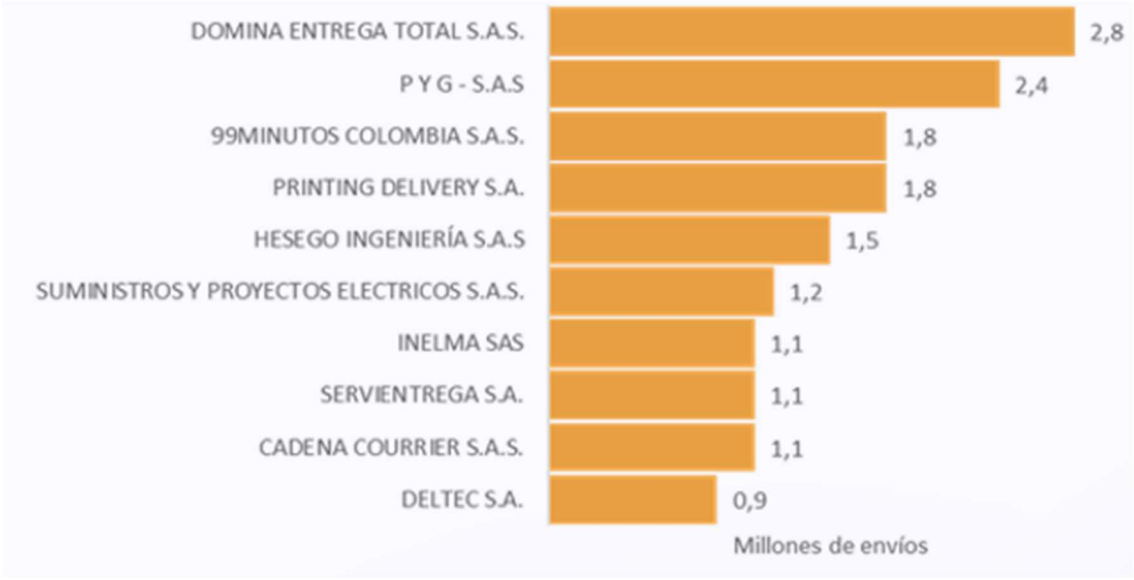
En el tercer trimestre de 2025, los ingresos por envíos individuales en el servicio de mensajería expresa alcanzaron un 92,5% del total de ingresos. Por su parte los ingresos por envíos masivos representaron el 7,5%.

A continuación, se presentan las 10 principales empresas de mensajería, según número de envíos individuales en el trimestre (millones):



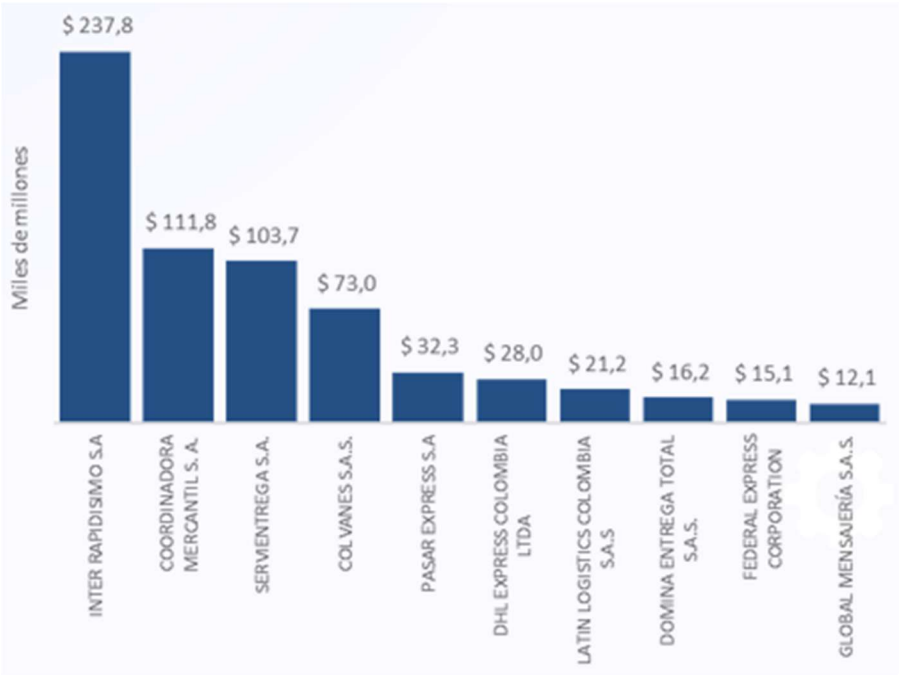
En el tercer trimestre de 2025, las empresas que lideraron el servicio de mensajería expresa en términos de envíos individuales fueron Inter rapidísimo S.A. con 13,6 millones de envíos, Coordinadora Mercantil S.A. con 10,2 millones y Servientrega S.A. que alcanzó 7,1 millones de envíos.

Las 10 principales empresas de mensajería, según número de envíos masivos en el trimestre (millones):



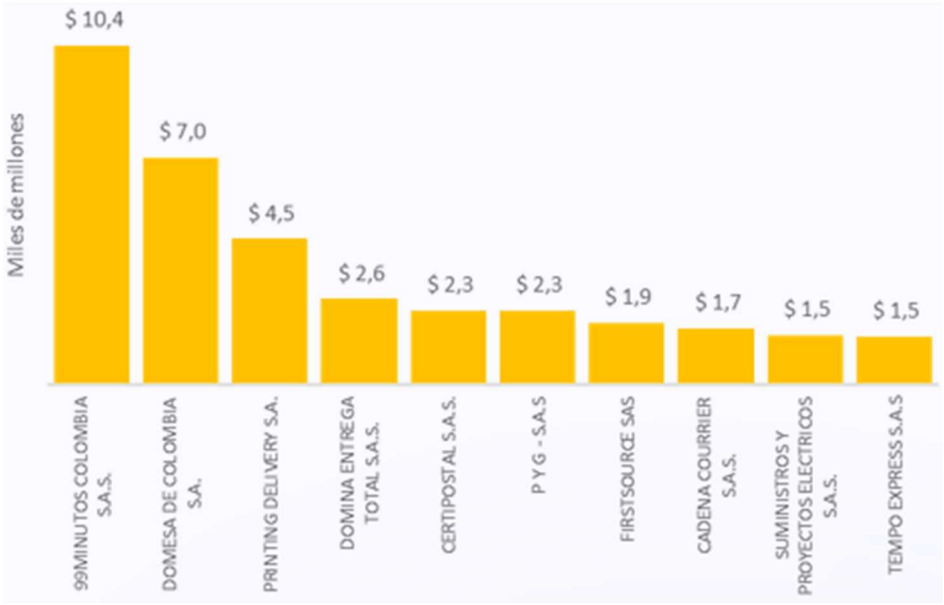
La empresa con el mayor número de envíos en el servicio de mensajería expresa de tipo masivo en el tercer trimestre de 2025 fue Domina Entrega Total S.A.S con 2,8 millones de envíos.

Las 10 principales empresas de mensajería, según ingresos por tipo individuales en el trimestre (miles de millones):



En el tercer trimestre de 2025, las empresas que lideraron por concepto de ingresos por el servicio de mensajería expresa en términos de envíos individuales fueron Inter rapidísimo S.A. con 237 mil millones de pesos, Coordinadora Mercantil S.A. que alcanzó los 111 mil millones de pesos y Servientrega S.A con 103 mil millones de pesos.

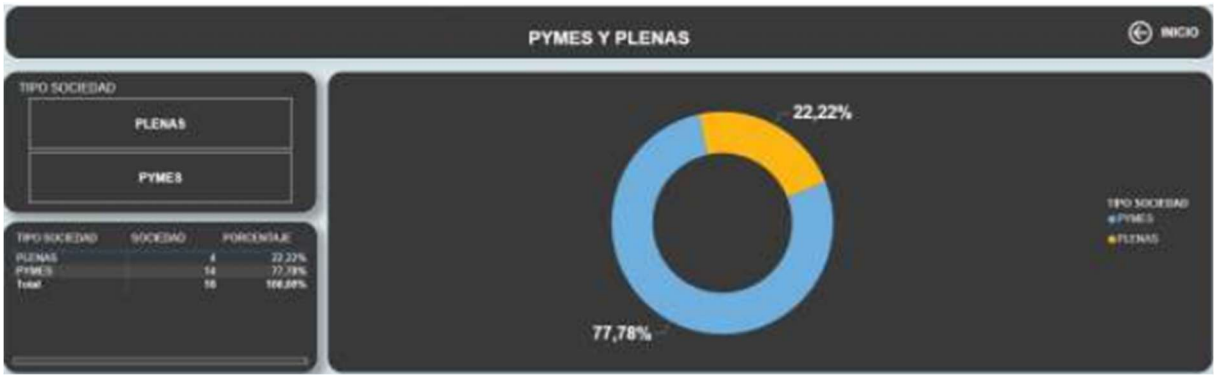
Las 10 principales empresas de mensajería, según ingresos por tipo masivos en el trimestre (miles de millones):



La empresa con el mayor ingreso de envíos en el servicio de mensajería expresa de tipo masivo en el tercer trimestre de 2025 fue 99Minutos Colombia S.A.S con 10 mil millones de pesos.

NOTA: La anterior información, fue extraída del último informe publicado por el Ministerio TIC que contiene la información sectorial para el tercer trimestre de 2025 (3T-2025), de los reportes periódicos que realizan los operadores de servicios postales de acuerdo con la normatividad vigente.

Adicionalmente, se analiza la composición del mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a este sector. En ese sentido, consultado la base de datos SIREM con corte a diciembre 31 de 2024, se encuentran las empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde a los códigos CIIU 5310 y 5320, dentro de las cuales se encuentran pequeñas, medianas y grandes empresas denominadas plenas. A continuación, se presenta la gráfica.



En ese sentido, se observa que la oferta la componen empresas dedicadas a:

✓ **Servicio de correo:** servicios postales prestados por el operador postal oficial o concesionario de correo a través del cual se envían, movilizan y entregan cartas, paquetes, publicidad directa, publicaciones periódicas, catálogos y libros, entre otros objetos postales.

✓ **Servicio de Mensajería expresa:** servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.

✓ **Servicios postales de pago:** conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente. Se consideran servicios postales de pago entre otros: - Giros Nacionales: servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal.

✓ **La modalidad de envío podrá ser, entre otras, física o electrónica. - Giros Internacionales:** servicio prestado exclusivamente por el operador postal oficial o concesionario de correo, mediante el cual se envía dinero a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el exterior. La modalidad de envío podrá ser, entre otras, física o electrónica.

De acuerdo con todo lo anterior, se puede concluir que existe una pluralidad de oferentes en el mercado, clasificados desde pequeñas, medianas y hasta grandes empresas, lo que garantiza un mercado competitivo y dinámico para el presente proceso de selección.

9. ANÁLISIS DE LA COMPRA:

Con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de mensajería expresa y soluciones digitales para el envío de documentación, comunicaciones oficiales y paquetería, la entidad procedió a contactar proveedores de amplia trayectoria, tales como Inter Rapidísimo, Coordinadora, Servientrega, Enviamos Comunicaciones y 4-72, con el propósito de obtener cotizaciones del servicio. Se recibieron propuestas formales únicamente por parte de Enviamos Comunicaciones y 4-72. Ante este escenario, la entidad procedió de la siguiente manera:

- **Análisis Comparativo:** Se realizó un cotejo de los precios unitarios presentados por los dos oferentes.
- **Metodología de Costeo:** Dada la imposibilidad de obtener ofertas adicionales, se integró la información del histórico de contratación de la vigencia 2025.
- **Consolidación Presupuestal:** Esta metodología permitió promediar los costos unitarios y establecer los techos económicos de cada servicio, asegurando un panorama presupuestal alineado con la realidad del mercado actual. (Ver anexo estudio de mercado).

9.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para la determinación de la modalidad de selección se consideraron tres factores: el análisis de contrataciones similares en otras entidades, la cuantía proyectada del proceso y las restricciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales asociadas al calendario electoral de 2026.

Es pertinente precisar que, si bien el valor estimado del presente proceso se encuentra dentro del rango previsto para la modalidad de contratación menor, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, la Empresa ha decidido adelantar el proceso mediante la modalidad de selección mediante Invitación Abreviada.

Esta decisión obedece a que, en la modalidad de contratación menor, la selección del proveedor se realiza principalmente a partir del estudio de mercado y de la verificación de las condiciones de idoneidad, capacidad jurídica, técnica y financiera del proveedor, sin que necesariamente se configure un procedimiento concursal con pluralidad de oferentes y evaluación comparativa de propuestas.

En consecuencia, con el propósito de garantizar una mayor concurrencia de interesados, permitir la evaluación comparativa de ofertas y fortalecer los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad, la Entidad considera procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Invitación Abreviada, la cual contempla etapas formales de publicación, manifestación de interés, presentación de ofertas y evaluación por parte del Comité Evaluador.

Adicionalmente, la utilización de este mecanismo constituye una medida de mayor seguridad jurídica en el contexto electoral, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), en la medida en que la Invitación Abreviada corresponde a un procedimiento de carácter concursal, que incorpora reglas de publicidad, evaluación objetiva y pluralidad de oferentes, evitando que el proceso pueda interpretarse como una modalidad de contratación directa restringida durante dicho periodo.

En ese sentido, la Entidad considera que la aplicación de esta modalidad resulta más garantista frente a los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, así como frente a las exigencias del marco normativo aplicable.

Lo anterior, se encuentra en consonancia con la jurisprudencia del Consejo de Estado, la cual ha señalado que los procedimientos de selección deben propiciar la mayor participación posible de oferentes y la comparación objetiva de las propuestas, con el fin de asegurar la adecuada selección del contratista y la protección del interés general. En este sentido, dicha corporación ha reiterado que la finalidad de los mecanismos concursales en la contratación estatal es garantizar la igualdad de oportunidades entre los proponentes y permitir a la administración seleccionar la oferta más favorable conforme a criterios previamente definidos, en desarrollo de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa.

De conformidad con el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la EDU, específicamente en su Artículo 32, se determina la procedencia de la modalidad de invitación abreviada:

"La Empresa de Desarrollo Urbano contratará por medio del procedimiento de selección de invitación abreviada los bienes y servicios que requiera cuando la cuantía no supere los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y sea superior a cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, y que no exista contratista marco que pueda ejecutar el objeto requerido".

9.2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Con base en el promedio obtenido de las contrataciones previas, y teniendo en cuenta el comparativo de las dos cotizaciones recibidas, la entidad definió un presupuesto inicial de once millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos M/L ($11.534.402) por recursos EDU. No obstante, para este nuevo proceso se integrarán las necesidades de mensajería certificada y postal manifestadas por la Subgerencia de Negocios Estratégicos, derivados de contratos interadministrativos vigentes que requieren este servicio para su ejecución, lo cual asciende a un valor de diecisiete millones ciento catorce mil quinientos trece pesos M/L ($17.114.513).

En consecuencia, el presupuesto oficial total para el presente proceso se establece en veintiocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos quince pesos M/L ($28.648.915).

Es de anotar que el presupuesto del presente proceso será bajo la modalidad tipo bolsa, por lo tanto, se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial definido y se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la remuneración de los servicios se efectuará conforme a los precios unitarios establecidos en el análisis de mercado para cada ítem ejecutado.

10. CONCLUSIONES:

- Existe una pluralidad de oferentes en el mercado, clasificados desde pequeñas, medianas y hasta grandes empresas, lo que garantiza un mercado competitivo y dinámico para el presente proceso de selección.

- La oferta y la demanda de los servicios que se pretenden contratar se encuentra concentrad principalmente el Distrito Capital de Bogotá y en el Departamento de Antioquia.

- Se contempla alto crecimiento del sector de acuerdo con el último informe de MinTIC se reflejan ingresos totales por $776.853 millones, consolidando el liderazgo de la mensajería expresa con $756.018 millones, mientras que el correo registró $20.835 millones.

- Tras verificar la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente para este objeto, se determina que la Invitación Abreviada es el procedimiento idóneo para satisfacer la necesidad institucional. Si bien la cuantía del proceso corresponde técnicamente a una contratación menor, se opta por esta modalidad como un blindaje jurídico que garantiza el estricto cumplimiento de la Ley de Garantías.

Elaborado por:

Lina Maria Suarez Parra
Firmado digitalmente por Lina Maria Suarez Parra

Lina María Suárez Parra
Profesional A
Rol Técnico

Esneyder Montoya Acevedo
Firmado digitalmente por Esneyder Montoya Acevedo

Esneyder Montoya Acevedo
Contratista de Apoyo